



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Educación



Litueche
crecemos juntos

000698

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 23 ABR. 2026

MODIFICA BASES DE LICITACION "CONSERVACION ESCUELA CRSH".

DE: 0438.-
23/04/2026

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna. -
- La problemática que presenta la Escuela CRSH, la cual no cuenta con un aula sensorial para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Considerando el proyecto denominado Conservación Escuela CRSH, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría y Formatos que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Licitación Pública".
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83.
- La necesidad de licitar este servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 581 de fecha 01/04/2026 que autoriza el llamado a licitación Pública.
- La Licitación Pública que quedó registrada bajo el ID 5124-15-LE26.
- La notificación del monitoreo preventivo del Observatorio de ChileCompra de fecha 23/04/2026 que indica que en la licitación se requiere una Garantía de fiel cumplimiento del contrato distinta al 5% del monto de éste. Establecido en el Art. 121 Decreto 661.
- La necesidad de modificar las bases administrativas especiales que rigen la licitación.
- La necesidad de realizar un acto administrativo que apruebe la modificación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023. El Decreto N° 661 que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra al Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 2.085 de fecha 09/12/2024 que Delegan la firma bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 516 de fecha 18/03/2026 que designa la subrogancia de la Unidad de Control. El Decreto Alcaldicio N° 2.029 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Presupuesto del Área para el año 2026. El Decreto Alcaldicio N° 2.038 de fecha 31/12/2025 que aprueba el Plan Anual de Compras 2026 del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1.- **Autorizase** la modificación de las Bases Administrativas Especiales del llamado a Licitación pública para la contratación de "Conservación Escuela CRSH", según se indica:

| Donde Dice: | Debe Decir: |
|--|--|
| ART. 6° GARANTÍAS. / 6.3. FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | ART. 6° GARANTÍAS. / 6.3. FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. |
| Por un monto equivalente al 10% del valor del Contrato. | Por un monto equivalente al 5% del valor del Contrato. |

- 2.- **Publíquese** el presente en el llamado de Propuesta Pública, ID 5124-15-LE26 del Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Sr Alcalde"

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administradora Municipal
ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RPV/RCT/LUS/PPV/FDD/pyr

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

